



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-865/2017** /

**COLINA, 20 de Abril de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-748/2017 de fecha 06 de Abril de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-98-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Medicamentos Veterinarios". **2)** Memorandum N° 74/17 de fecha 20 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA, la compra de equipamiento veterinario. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-98-L117 de fecha 20 de Abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 20 de Abril de 2017, que certifica que Sociedad Comercial Agrovetinaria del Maipo Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-98-L117, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA, RUT. N° 76.016.596-4**, la compra de equipamiento veterinario, por un monto de \$ 1.635.320.- (un millón seiscientos treinta y cinco mil trescientos veinte pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000, denominado "Productos Químicos", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-865/2017

20-04-2017



MEMORÁNDUM N° 74 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, abril 20 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-98-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Adquisición de medicamentos veterinarios.

Oferente Adjudicado	: SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA
Rut	: 76.016.596-4
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.003.001.000, denominado "Productos quimicos"
Monto Adjudicado	: \$1.635.320., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°04/ de Oficina Agrícola dependiente de SECPLAN.

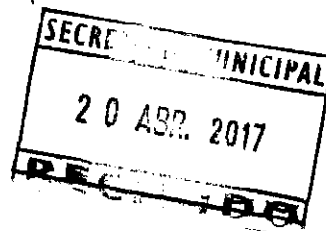
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

CAA/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





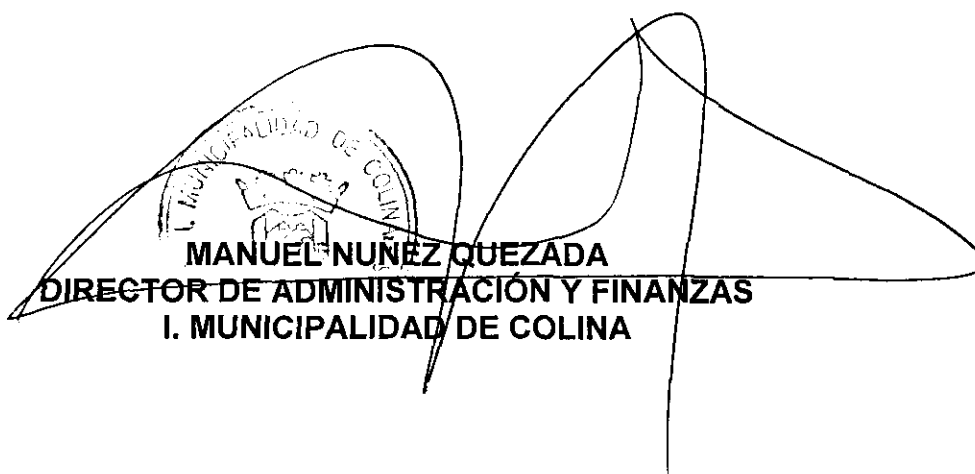
Colina, abril 20 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de medicamentos veterinarios.

Se procederá a la adquisición de los productos mediante Licitación Pública ID N°2683-98-L117 al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA**, RUT 76.016.596-4, por un monto de \$1.635.320., más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.003.001.000, denominado "Productos químicos, del presupuesto municipal vigente.

  
MANUEL NÚÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-98-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 20%	Piazo entrega o ejecución 20%	Oferta Técnica 50%	Medio ambiental 10%	Total 100%	PROPUESTA
1 SOCIEDAD AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA	1,635,320	20.00	20.00	50.00	0.00	90.00	ENTREGA DOS DÍAS HÁBILES, VENCIMIENTO PRODUCTOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA, CUMPLE CON LA CANTIDAD DE LOS INSUMOS
2 COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	1,576,794	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES, NO PRESENTA TRES PRODUCTOS
2 COMERCIAL VETERINARIA CAVET SPA	1,536,122	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	Entrega 48 hors, no presenta dos productos

para Aguilera Astudillo  
Encargada de la Unidad de Adquisiciones(S)

Jueves, 20 de abril de 2017

**DECRETO N°: E-748/2017** /

**COLINA, 06 de Abril de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)**

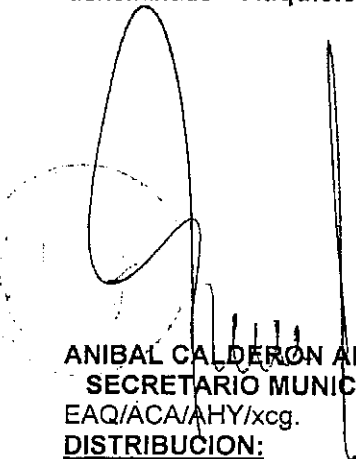
Memorándum N° 453/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-98-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de medicamentos Veterinarios", solicitado por la Oficina Agrícola, dependiente de SECPLAN; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-98-L117, del proyecto denominado "Adquisición de medicamentos Veterinarios", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.**

**2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de medicamentos Veterinarios".**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**  
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
EAQ/ACA/AHY/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Oficina Agrícola
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**ChileProveedores**  
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

**ChileProveedores**  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 20/04/2017 13:01

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.016.596-4	SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)